



I. Municipalidad de Parral
RR.PP

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5610 /

19 Nov 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. La realización de las celebraciones de Fiesta de la Primavera 2012.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premios de la Fiesta de la Primavera 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premio en dinero del primer lugar del carro alegórico ganador, cuyo monto total es de \$700.000 (setecientos mil pesos).

Porcentaje del 1er Lugar: \$500.000.-

Total: \$500.000.-

DECRETO:


- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre la funcionaria técnico, grado 12 dependiente de la Dirección de de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral doña Mara Cecilia Morales Cruzat, por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), para ser usado en la entrega de premios. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos firmados e identificando correctamente al carro alegórico ganador de la Fiesta de la Primavera 2012, en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000, "Premios y Otros", área de gestión 3-8-1, "Fiesta de la Primavera" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




Alejandra Román Clavijo
Secretaría Municipal




Israel Antonio Urrutia Escobar
Alcalde de Parral

JDG/mpc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.